Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito.
Medellín, 7 de marzo de 2022.

Proceso	Ejecutivo Conexo
Ejecutante	Vanessa Restrepo Jimenez
Ejecutada	Kenneth James Agee
Radicado	2014-1514
Auto de Sustanciación	222
Asunto	Requiere a la parte ejecutante

Visto lo actuado en el proceso, se observa que la última actuación en el mismo data del 10 de julio de 2015, y que desde esa fecha la parte ejecutante no ha mostrado interés alguno en el proceso; por lo cual se requiere a la parte ejecutante para que en el término de treinta (30) días hábiles contados a partir de la notificación de este auto, indique si es de su interés continuar con la ejecución, de no hacerlo se entenderá que no le interesa continuar con la ejecución y que desiste de la misma.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.° 034 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 9 de marzo de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario

M.M.M.